



ACUERDO No. CSJBOA18-60
jueves, 03 de mayo de 2018

“Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior de Cartagena, lista de candidatos para proveer en propiedad un cargo de juez”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 y PSAA14-10269 de 2014 y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 2 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Administración de Carrera Judicial remitió relación de aspirantes por sede publicadas durante el mes de abril de 2018, con una opción de sede para el cargo de juez laboral del circuito de Cartagena.

Que fue consultado el Registro de Elegibles para el cargo de juez laboral del circuito, encontrándose vigente la del candidato más adelante relacionado, al momento de ofertar la vacante,

ACUERDA

ARTICULO ÚNICO: Formular ante Tribunal Superior de Cartagena, la siguiente lista de candidatos, tomada del Registro Nacional de Elegibles, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de **JUEZ SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**, que se encuentran en vacancia definitiva.

Orden	Candidatos	Cédula	Puntaje Total
1	ANTONIO JOSÉ CHICA BADEL	73193121	767,06

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P.IELG/KCS